



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO (3805)

2

3

ACTO:

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

5

DE ESTATUTOS SOCIALES

6

DENOMINACIÓN:

7

"SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL

8

ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.

9

OTORGANTES:

10

APELLIDOS Y NOMBRES

CÉDULA/IDENTIDAD/ RUC

11

SEBATELEC CIA. LTDA.

RUC.1791886933001

12

CUANTIA: 10.000,00

13

DI 3 COPIAS \*\* SHP \*\*

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

15

República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) DE

16

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí DOCTOR

17

ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL

18

CANTON QUITO, comparece a la celebración de la

19

presente escritura LA COMPAÑÍA SUMINISTROS ELÉCTRICOS

20

DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA

21

LIMITADA, legalmente representada por el señor

22

Tecnólogo HÉCTOR ALEXANDER MALDONADO ROMÁN, casado, en

23

calidad de Gerente General de dicha compañía, conforme

24

consta del nombramiento que se agrega.- El

25

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

26

edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente

27

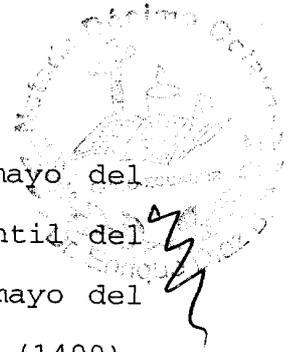
capaz para contratar y poder obligarse, a quien

28

de conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos

1 de identidad, bien instruido por mí el Notario en el  
2 objeto y resultados de esta escritura a la que procede  
3 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
4 que me presenta para que eleve a instrumento público,  
5 cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**  
6 En el protocolo de escrituras públicas a su digno  
7 cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de  
8 Capital y Reforma de estatutos sociales de la compañía  
9 "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL  
10 ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA", contenida en las  
11 siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-**  
12 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el  
13 señor Tecnólogo Héctor Alexander Maldonado Román, en  
14 su calidad de Gerente General y representante legal de  
15 la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA  
16 TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA". El  
17 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado  
18 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,  
19 legalmente capaz para contratar y obligarse. **Segunda.-**  
20 **Antecedentes:** a) La compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS  
21 DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA  
22 LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública  
23 celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito  
24 Metropolitano de Quito, el día catorce de abril del  
25 dos mil tres, debidamente aprobada mediante resolución  
26 número cero tres punto Q punto IJ punto mil quinientos  
27 ochenta y tres (03.Q.IJ.1583), emitida por la  
28 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de

0000002



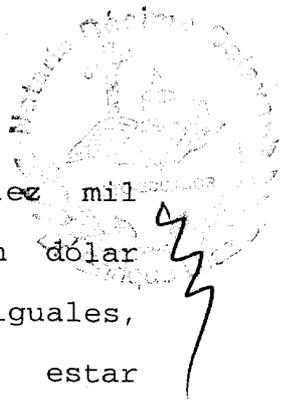
## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 la Superintendencia de Compañías, de dos de mayo del  
2 dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del  
3 Distrito Metropolitano de Quito, el trece de mayo del  
4 dos mil tres, bajo el número mil cuatrocientos (1400),  
5 tomo ciento treinta y cuatro (134). b) La compañía  
6 "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL  
7 ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó  
8 con un capital inicial equivalente a cuatrocientos  
9 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
10 cuatrocientas participaciones sociales de un dólar  
11 cada una. c) La Junta General Universal Extraordinaria  
12 de Socios de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE  
13 BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA  
14 LIMITADA" resolvió realizar el aumento de capital  
15 social y la correspondiente reforma de estatutos  
16 sociales, para lo cual se autorizó al Gerente General  
17 de la compañía para que realice todos los actos  
18 necesarios conducentes a cumplir con lo resuelto por  
19 la Junta General. Esta Acta fue debidamente suscrita  
20 el día once de noviembre del dos mil cinco. **Tercera.-**  
21 **Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto**  
22 **Social de la Compañía.-** Con estos antecedentes y con  
23 el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la  
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
25 la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA  
26 TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA",  
27 efectuada el once de noviembre del dos mil cinco, el  
28 señor tecnólogo Héctor Alexander Maldonado Román, en

1 su calidad de Gerente General y representante legal de  
2 la compañía y debidamente autorizado por la Junta  
3 General de Socios, declara: a) Que el capital  
4 suscrito de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE  
5 BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA  
6 LIMITADA", se lo aumenta en DIEZ MIL DOLARES DE LOS  
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante reinversión de  
8 utilidades efectuado por el señor tecnólogo Héctor  
9 Alexander Maldonado Román en su calidad de socio único  
10 de la compañía, por lo cual se hace uso expreso a su  
11 derecho preferente para realizar este aumento de  
12 capital. b) Que se emiten diez mil nuevas  
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles  
14 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.  
15 c) Que el nuevo capital suscrito y pagado de la  
16 compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA  
17 TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA",  
18 asciende a la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representadas en  
20 diez mil cuatrocientas participaciones sociales  
21 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de  
22 los Estados Unidos de América cada una. d) Que el  
23 socio que suscribe el presente aumento de capital  
24 social es de nacionalidad ecuatoriana. e) Que se  
25 reforma el artículo quinto del estatuto social de la  
26 compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO**  
27 **QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la  
28 compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

000003



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

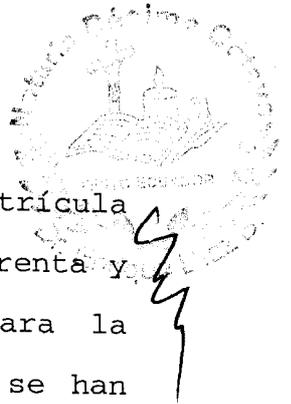
1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil  
 2 cuatrocientas participaciones sociales de un dólar  
 3 cada una. Las participaciones sociales son iguales,  
 4 acumulativas e indivisibles, no podrán estar  
 5 representadas por títulos negociables. En el  
 6 certificado de aportación de cada uno de los socios  
 7 deberá hacerse constar el carácter de no negociable y  
 8 el número de participaciones que por su aporte le  
 9 corresponde". f) Que el cuadro de integración del  
 10 capital, luego del aumento efectuado queda conformado  
 11 de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACION DEL  
 12 CAPITAL-----

13 SOCIO	Capital	Aumento	Nuevo Capital	Número	Porcentaje
14	Actual	Capital	Suscrito y Pagado	Participaciones	
15 Héctor Alexander					
16 Maldonado Román	400,00	10.000,00	10.400,00	10.400	100%
17 TOTALES	400,00	10.000,00	10.400,00	10.400	100%

### 18 Cuarta.- Suscripción y pago del Aumento de Capital

19 **Social:** Conforme consta en la cláusula anterior  
 20 de esta escritura, los diez mil dólares de los  
 21 Estados Unidos de América, en el cual se eleva el  
 22 capital social de la compañía, se encuentra suscrito y  
 23 pagado en su totalidad mediante reinversión de  
 24 utilidades efectuado por el señor tecnólogo Héctor  
 25 Alexander Maldonado Román, conforme a lo aprobado por  
 26 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
 27 celebrada el once de noviembre del dos mil cinco. La  
 28 suscripción y pago del citado aumento de capital ha

1 sido efectuada en la forma que queda estipulada en la  
2 cláusula anterior de la presente escritura pública; y  
3 en los montos y con el detalle que consta en el Cuadro  
4 de Integración del Capital detallado en la misma  
5 cláusula, y que fue aprobado por el cien por ciento  
6 del capital pagado de la compañía en la referida Junta  
7 General Extraordinaria Universal de Socios. **Quinta:**  
8 **Declaración Juramentada.-** El señor tecnólogo Héctor  
9 Alexander Maldonado Román, en la calidad en la que  
10 comparece, declara bajo juramento la correcta  
11 integración en el aumento de capital social constante  
12 en este instrumento público; además que la compañía a  
13 la cual representa no ha contraído obligaciones ni  
14 tiene contratos pendientes con ninguna entidad o  
15 dependencia del Estado. **Sexta.- Autorización.-** El  
16 compareciente en la calidad en la que interviene  
17 autoriza y faculta al Doctor Eduardo Hermosa Torres,  
18 para que suscriba los documentos y realice cuantos  
19 trámites y gestiones sean necesarias hasta el total  
20 perfeccionamiento y conclusión del presente aumento de  
21 capital y reforma del estatuto social de la compañía.  
22 Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las  
23 cláusulas de estilo que sean necesarias para la  
24 completa validez del presente instrumento público, así  
25 como también incorporará los documentos habilitantes  
26 mencionados. **"HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que  
27 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
28 legal del caso y se encuentra firmada por el Doctor



000004

# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Eduardo Hermosa Torres, Abogado con matrícula  
 2 profesional número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y  
 3 cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para la  
 4 celebración de la presente escritura pública, se han  
 5 observado todos los preceptos legales del caso y leída  
 6 que le fue íntegramente al señor compareciente por mí  
 7 el Notario, se ratifican en todas y cada una de  
 8 sus partes, para constancia firma conmigo en  
 9 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**TEC. HÉCTOR ALEXANDER MALDONADO ROMÁN**

**CC. 060149717-5 CV. 119-0210**

**FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

013010

ESCRITURA NUMERO: MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO (1525)

Quito, a 21 de Mayo de 2003



PROTOCOLIZACIÓN DE:

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGA:

"SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN  
DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA."

A FAVOR:

MALDONADO ROMÁN HÉCTOR ALEXANDER

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

\*\* ADR \*\*

Señor Notario:

0000005

En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una protocolización del nombramiento de Gerente General de la compañía "Suministros Eléctricos de Baja y Alta Tensión del Ecuador SEBATELEC Cia. Ltda.", que se adjunta en una foja útil.



**Dr. Eduardo Hermosa Torres**  
Matrícula No. 4445  
Colegio de Abogados de Quito

h

ESPANJO

BLANCO

013012



Quito, a 14 de mayo 2003

Señor tecnólogo eléctrico  
**Héctor Alexander Maldonado Román**  
Presente.-

Tecnólogo Maldonado:

Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.", reunida el día de hoy 14 de mayo del 2003, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo vigésimo de los estatutos sociales de la misma, por el período de cuatro años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el día 14 de abril del 2003, debidamente aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.1583, emitida por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de 2 de mayo del presente año, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de mayo del 2003, bajo el número 1400, tomo 134.

Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Srta. Elsa Georgina Chuqui García  
SECRETARIA AD-HOC  
C.C. 170966250-4

**RAZON DE ACEPTACIÓN:** En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.  
Quito, a 14 de mayo 2003

Hgo. Héctor Alexander Maldonado Román  
C.C. 060149717-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 3685 del Registro de Nombramiento

Quito, a 20 MAYO 2003

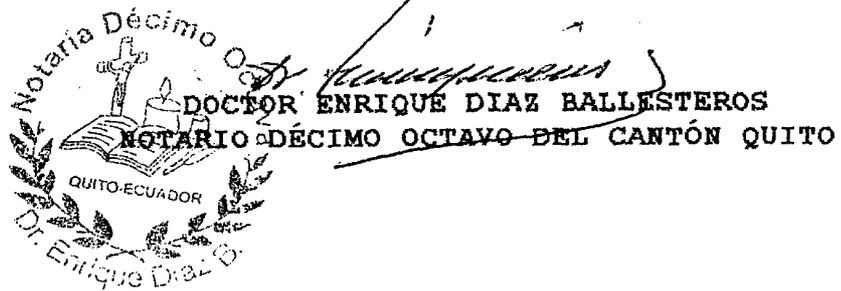


REGISTRO MERCANTIL  
  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

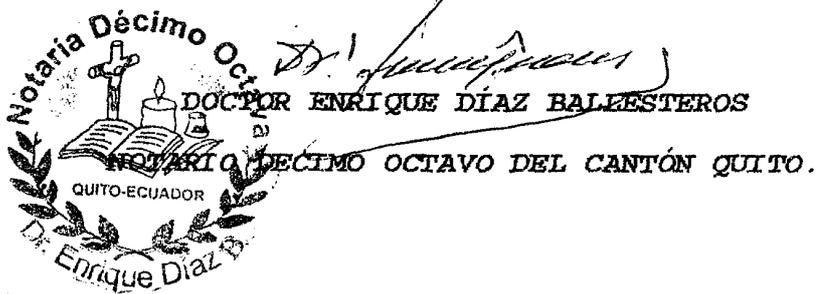
RA...

000006

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor EDUARDO HERMOSA TORRES, portador de la matrícula profesional número Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del protocolo actualmente a mi cargo, el documento que antecede, contenido en una foja útil.- Quito a, VEINTE Y UNO de MAYO del año DOS MIL TRES.-



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA  
TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA."  
CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE 2005**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cinco, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Hernando de la Cruz 470 y Av. Atahualpa, siendo las diez horas se encuentra reunido: el señor Tecnólogo Eléctrico HÉCTOR ALEXANDER MALDONADO ROMAN como socio único de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente el señor ingeniero Paúl Navarro Herdoíza, para los efectos que se enuncian más adelante.

Toma la palabra el tecnólogo Héctor Alexander Maldonado Román, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

**Punto Único:** Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales.

Por decisión de la Junta actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Paúl Navarro Herdoíza; y, actúa como secretario de la misma el señor Héctor Alexander Maldonado Román.

El señor Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria, para tratar los puntos antes propuestos.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Alexander Maldonado Román	400.00	400	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>400</b>	<b>100 %</b>

Luego de comprobar la concurrencia de quien representa la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA." y dispone que se inicie a tratar el único punto del orden del día. Son las diez horas quince minutos.

**Punto Único:** Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales.

0000007

2

El señor Presidente dispone que el señor Secretario lea el único punto del orden del día, luego de lo cual pone a consideración de la Junta, la cual por unanimidad decide aceptarlo.

Seguidamente, toma la palabra el señor Alexander Maldonado Román, Gerente General de "SUMINISTROS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.", quien indica que según lo establecido en el Acta de Junta General de 21 de marzo del 2005, la Junta resolvió mantener las utilidades generadas en el año 2004, en la cuenta de utilidades acumuladas hasta una próxima decisión. En tal virtud, el señor Gerente General propone a la Junta que se realice el aumento del capital social de la empresa en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual la empresa tendría un capital social de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES. El señor Maldonado indica que el aumento de capital se lo deberá realizar mediante reinversión de utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil cuatro. De igual forma, el señor Alexander Maldonado Román manifiesta que al ser él el único socio de la empresa, ejerce su derecho preferente para el aumento de capital.

**Resolución:** La Junta General acepta la propuesta planteada por el señor Alexander Maldonado Román, por lo que, autoriza al Gerente General para que suscriba las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente. Este aumento de capital se realizará mediante reinversión de utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil cuatro.

En consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente forma:

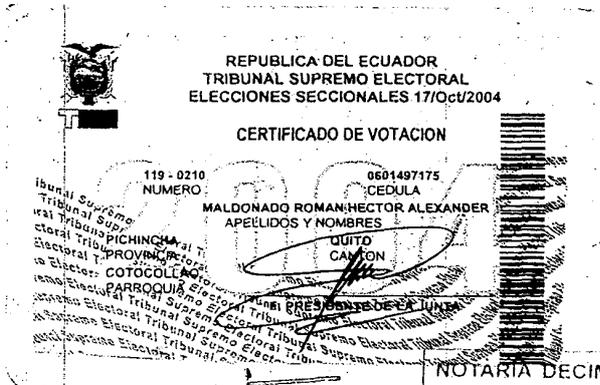
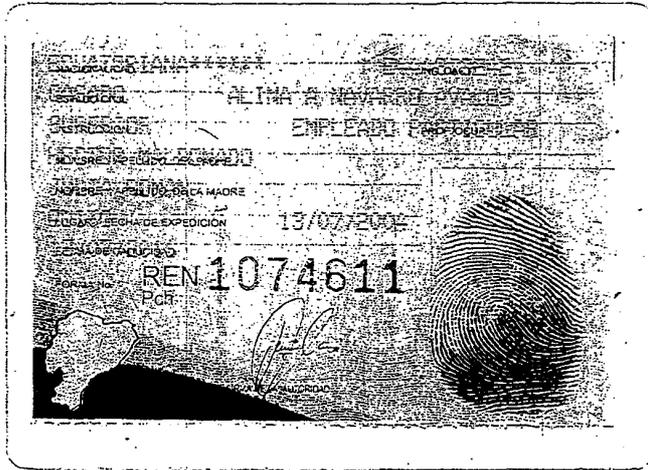
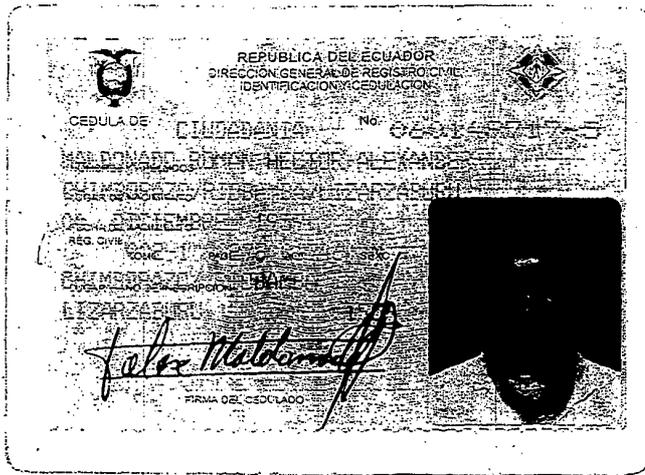
SOCIO	Capital Actual	Aumento Capital	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Número Participaciones	Porcentaje
Héctor Alexander Maldonado Román	400,00	10.000,00	10.400,00	10.400	100%
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400</b>	<b>100%</b>

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Socios, la señorita Presidenta pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las once horas treinta minutos.

  
Tlgo. Héctor Alexander Maldonado Román  
GERENTE GENERAL

  
Ing. Paúl Enrique Navarro Herdoíza  
PRESIDENTE ad-hoc



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 15 NOV. 2005

Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito

Se o...

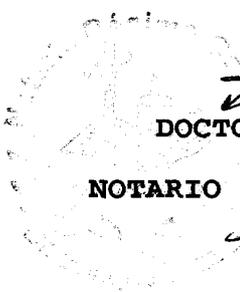


# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

00000 3



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga **SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**



RA...

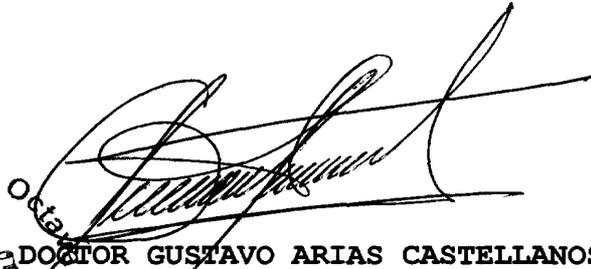
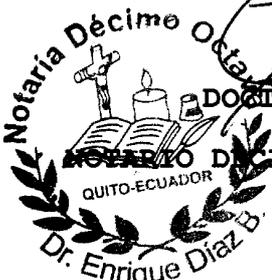


# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000019



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices **DE CONSTITUCION y AUMENTO DE CAPITAL DE SUMINISTROS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA**, de fechas 14 de ABRIL del 2003 y 15 de NOVIEMBRE del 2005, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías Número 05.Q.IJ.5012 de fecha 02 de DICIEMBRE del 2005, que **APRUEBA** la presente escritura.- **Quito a, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**

  
  
**DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0000010



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de diciembre de 2.005, bajo el número **3187** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1400** del Registro Mercantil de trece de mayo de dos mil tres, a fs. 1213, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1831**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045168**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-